

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 978 /

RADICACION No. 2024-00130-00

Teniendo en cuenta lo informado por la Apoderada de la parte ejecutante y los anexos arrimados donde consta la no entrega de la notificación de que trata la Ley 2213 de 2022, el despacho autoriza por ende al actor efectuarla conforme lo disponen los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria